

GESTIÓN ESCOLAR

**CONVOCATORIA DE CAMBIO DE TURNO
PARA EL PERIODO ESCOLAR 2025/2
FEBRERO - JULIO 2025**

Para los alumnos que están inscritos o reinscritos en el periodo escolar 2025/1 en 1°, 3° o 5° nivel de los turnos matutino y vespertino de tronco común y de todas las especialidades, que se encuentren en situación académica regular **(NINGUNA MATERIA REPROBADA DE NIVELES ANTERIORES Y DEL NIVEL EN CURSO) y con promedio mínimo de 9.7 al término del periodo escolar 2025/1.**

LUGARES DISPONIBLES:

Segundo nivel: 10 lugares.
Cuarto nivel: 10 lugares.
Sexto nivel: 10 lugares.

I. REQUISITOS:

1. **Datos.** Llenar los datos que se te piden en la siguiente liga **a partir del 10 de enero de 2025 y hasta las 17:00 horas del día 13 de enero de 2025:**

<https://forms.gle/Tt7e4QetjS15b9pd7>



2. En la parte de anexar archivo:
 - a. **Carta de motivos** dirigido a la **M. EN D. EDITH GABRIELA MARTÍNEZ MORENO** directora del CECyT 5 "Benito Juárez". Con nombre completo y firmada por el alumno y su madre, padre o tutor. Nombrar al archivo: CartadeMotivos_NombreApellido(s)_No.deBoleta del alumno. Archivo en formato PDF. **Máximo un archivo.**
 - b. **Identificación del estudiante y del padre madre o tutor en el mismo archivo.** La identificación Instituto Nacional Electoral (INE), del padre, madre o tutor por ambos lados de quien firma la carta de motivos, debe ser la misma quien firmó el formato de inscripción y/o reinscripción 2025/1. La identificación del estudiante puede ser la credencial del plantel, constancia inscripción – horario, credencial Institucional, carnet del IMSS con fotografía, constancia de estudio con fotografía, certificado de secundaria con fotografía o INE si es mayor de edad el alumno. Nombrar al archivo: Identificaciones_NombreApellido(s)_No.deBoleta del alumno. Archivo en formato PDF. **Máximo un archivo.**
 - c. **Evidencia.** Anexar los documentos si se requiere que avalen el motivo planteado en el formato, como pueden ser: constancia de trabajo, certificado médico, comprobante de domicilio y de casos personales o familiares. **Máximo tres archivos.** Nombrar al archivo: Evidencia1_NombreApellido del alumno No.deBoleta. Archivo(s) formato PDF. Con nombre completo y firmada por el alumno y su madre, padre o tutor.

GESTIÓN ESCOLAR

II. REINSCRIPCIÓN

- Los alumnos que solicitaron cambio de turno y subieron sus documentos en el enlace correspondiente a esta Convocatoria, deberán realizar su reinscripción de manera normal en el turno original, conforme a la convocatoria de reinscripción 2025/2. No tener adeudo de multa y de libros para su reinscripción.

III. RESPUESTA

Los estudiantes que obtuvieron el cambio de turno y cumplieron con los requisitos de la presente convocatoria deberán revisar el SAES **el día 10 de febrero del año 2025**. Es obligación del Estudiante revisar su SAES para conocer su nuevo Grupo (en caso de haber obtenido el cambio de turno) y entrar a clases desde el primer día.

Los estudiantes que **no** obtuvieron el cambio de turno son porque no se reinscribieron en tiempo y forma y/o no cumplen con los requisitos de la presente convocatoria y/o por falta de cupo. Se les pide seguir en su grupo anterior correspondiente al nuevo nivel.

NOTA 1: El promedio lo revisa Gestión Escolar.

NOTA 2: Después de dar a conocer los resultados no se realizará ninguna reconsideración de casos por falta de espacio en los Grupos.

NOTA 3: Después de la fecha y horarios establecidos no se recibirá ningún documento. Sin excepción.

NOTA 4: Es importante que el estudiante verifique su SAES y que todas las Unidades de Aprendizaje se encuentren inscritas, en caso contrario reportarlo inmediatamente a Gestión Escolar.